



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ROMAN MARIA VALENCIA
CALARCA, QUINDIO

Carrera 25 No. 22 – 275 Tel. 606 742 03 35
Email: romavalcontable@romaval.edu.co
Nit. 801.004.639-1

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE SERVICIO N. 08 DEL 10 DE JUNIO DE 2026

En el municipio de Calarcá, departamento del Quindío, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), se reúnen con el objeto de suscribir la presente acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo, las siguientes personas:

Por una parte, el magíster **JORGE HERNÁN VANEGAS ACOSTA**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía N°. 9.777.682 expedida en Calarcá, actuando en su calidad de Rector y Representante Legal de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROMÁN MARÍA VALENCIA** de Calarcá, Quindío, quien para los efectos del presente documento se denominará **LA INSTITUCIÓN**; y por la otra parte, la representante legal de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, identificada con NIT. 860.002.400-2, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**. Las partes de común acuerdo han decidido suscribir la presente acta de conformidad con los siguientes aspectos:

CONTRATO NÚMERO	082026
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO
OBJETO	SERVICIO DE PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL; PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROMÁN MARÍA VALENCIA DE CALARCÁ, QUINDÍO
FECHA DE INICIO	10 DE JUNIO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	13 DE JUNIO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 1.351.840)

Que la funcionaria **RUTH NABEL OTERO ROJAS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.085.298.770 de Pasto, en su calidad de auxiliar administrativo y supervisora designada para el presente contrato, certificó que **EL CONTRATISTA** ejecutó a cabalidad el 100% de las obligaciones técnicas del objeto contractual, recibiendo los servicios enteramente a satisfacción de la entidad con fecha de corte del 12 de junio de 2026.

Que al haberse cumplido de manera anticipada el objeto contractual requerido por **LA INSTITUCIÓN**, las partes determinan que carece de objeto legal mantener vigente el plazo del contrato, por lo que acuerdan su terminación de mutuo acuerdo, salvaguardando los principios de eficiencia de la contratación estatal.

Las partes de común acuerdo dan por terminado el Contrato de Prestación de Servicios N. 08 del 10 de junio de 2026, fijando como fecha de terminación efectiva el día doce (12) de junio de 2026, momento en el cual cesan los compromisos de ejecución a cargo del **CONTRATISTA**.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ROMAN MARIA VALENCIA
CALARCA, QUINDIO

Carrera 25 No. 22 – 275 Tel. 606 742 03 35

Email: romavalcontable@romaval.edu.co

Nit. 801.004.639-1

Con fundamento en el informe presentado por la supervisora del contrato, se deja constancia del balance físico y financiero del contrato a la fecha de la presente terminación:

VALOR CONTRATADO: \$ 1.351.840

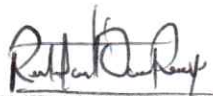
VALOR EJECUTADO: \$ 1.351.840

SALDO: 0

En constancia de lo anterior, se firma en Calarcá Quindío, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).


MAG. JORGE HERNÁN VANEGAS ACOSTA
Rector
I.E. Román María Valencia
Contratante


LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE
SEGUROS
Nit. 860.002.400-2
Contratista


RUTH NABEL OTERO ROJAS
C.C. No. 1.085.298.770 de Pasto
Auxiliar Administrativo
Supervisora - Contrato de Servicio N°. 08 de 2026
Institution Educative Roman Maria Valencia